

OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

Bogotá, 17 de febrero de 2026

Doctor

CÉSAR PALOMINO CORTÉS

Director

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURIDICA DEL ESTADO**

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Carrera 7 No. 75-66 Piso 2 y 3

Bogotá D.C

**ASUNTO: Verificación a la gestión litigiosa de la Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia correspondiente al 2do
Semestre de 2025**

Respetado Doctor Palomino,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14. del Decreto 1069 de 2015 el cual establece que: Los jefes de Control Interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo y enviará semestralmente el informe Ekogui correspondiente al semestre evaluado a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Adicional, según lo dispuesto en la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, se

Código de Verificación (CSV): 463b17ec83ccf4b22ae65196cfa1c23e2b3fce76 Nº Referencia: OFI26-00000851 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)	17/02/2026 12:21:10



OFICIO

Código: A-FO-102 | Versión: 11 | Fecha: Julio 30 de 2024

remite informe de verificación de la información litigiosa, correspondiente al Segundo Semestre de 2025 de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.

Se adjunta el archivo según las disposiciones dadas en el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI y en la plantilla que ha dispuesto la ANDJE.

Reciba un cordial saludo,

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CARLOS ALBERTO ARISTIZÁBAL OSPINA

Asesor con Funciones de Control de Interno de la Dirección General

ANEXOS

Certificado_CI_EKOGUI_Semestre_II_de_2025_VF.pdf	Certificado CI EKOGUI Semestre II de 2025 VF	j0kYIELo/C//p3LK0H4v+B1nzQdA3Ns+nm46l1Q8z6A=
Plantilla_de_Control_Interno_EKOGUI_17-02-2026_APC_Colombia.xlsb	Plantilla de Control Interno EKOGUI 17-02-2026 APC Colombia	qr80BkHLtFG+11pqAKV+H5g6s5pngolKw+G1aFhE9co=

2

Proyectó: **MAOM**
Revisó: **Carlos Alberto Aristizábal Ospina**
Etiquetado: **Público**

Código de Verificación (CSV): 463b17ec83ccf4b22ae65196cfa1c23e2b3fce76 Nº Referencia: OFI26-00000851 URL de Verificación: https://aplicaciones-apc.gov.co/impulsa/csvValidation.do	
Doc. original firmado por	En fecha
CARLOS ALBERTO ARISTIZABAL OSPINA (Asesor)	17/02/2026 12:21:10



Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025

Nombre de la Entidad que reporta

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Carlos Alberto Aristizabal Ospina

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	
Compleitud de Roles	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	80%	Procesos terminados en ekOGUI	0
Abogados activos en ekOGUI	5	Porcentaje de registro	0
Información correcta abogados	100%		
Nivel de capacitación abogados	100%		

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	3	Total Capital	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0	Total Intereses	-
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	1	Total Credito Judicial	-
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	0		

Observaciones generales

Respecto a "Pagos en SIIF - Min Hacienda", no se realizaron pagos por procesos judiciales a nombre de APC Colombia durante la vigencia 2025.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

ARISTIZABAL OSPINA
CARLOS ALBERTO

Firmado digitalmente por
ARISTIZABAL OSPINA CARLOS
ALBERTO
Fecha: 2026.02.17 11:44:51 -05'00'